

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 18 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 501.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Carlos Fuentes Carvaja, con domicilio en Sector Rural de Unión San José

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con motivo de Rodeo Oficial.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Don CARLOS FUENTES CARVAJAL.
RUT : 12.350.086-k
A REALIZARSE : Sector Rural Unión San José
LOCAL : Medialuna de José R Hernández.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• Rodeo	Viernes 20 Febrero 2015 al día domingo 22 Febrero 2015.	De 12:00 p.m. horas a 02:00 horas A.M.
• Baile	Viernes 20, sábado 21 y domingo 22 Febrero 2015.	De 22:00 horas P.M. a 02:00 horas A.M.

MOTIVO : Rodeo oficial.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Fuentes Carvajal, exclusivamente en el recinto del casino medialuna de don José R. Hernández, durante el desarrollo del **BAILE** y Cervezas exclusivamente en el recinto del Medialuna, **antes indicado**, durante el desarrollo del **Rodeo**, en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /